

Circular informativa

INFCIRC/874

22 de junio de 2015

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de fecha 15 de abril de 2015 recibida de Uzbekistán en relación con el anuncio realizado por el E3+3 y el Irán sobre los parámetros clave de un plan de acción conjunto global

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de la Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante el OIEA, de fecha 15 de abril de 2015, en la que la Misión Permanente solicitaba a la Secretaría que pusiera la declaración del servicio de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán en conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.
2. Atendiendo a esa petición, el texto de la declaración se reproduce en el presente documento para información de todos los Estados Miembros.

Declaración del servicio de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán

La República de Uzbekistán apoya los acuerdos relativos a los “parámetros clave de un plan de acción conjunto global” alcanzados en Lausana el 2 de abril de 2015 entre la República Islámica del Irán y el grupo de seis mediadores internacionales sobre el programa nuclear del Irán.

Como promotor de la celebración del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Central, que ha pasado a ser parte integrante del sistema de desarme mundial, Uzbekistán aboga con firmeza por la eliminación completa de las armas de destrucción en masa y respalda los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para asegurar la aplicación integral del régimen de no proliferación estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Uzbekistán espera que el acuerdo marco ofrezca una base sólida para concertar un acuerdo global que pueda contribuir de forma significativa a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.